

## El nazismo y el derecho internacional

---

FABIO MARCELLI :: 04/04/2024

Es idéntico el espíritu supremacista, considerarse un pueblo elegido por encima de cualquier otro, y es idéntica la práctica, que consiste en el exterminio genocida de otros pueblos

La "comunidad internacional" se enfrenta actualmente a un problema muy grave: la existencia de un Estado canalla, un régimen autoritario, belicista y genocida que durante demasiado tiempo ha desacatado todas las normas internacionales y que actualmente lleva su arrogancia criminal más allá de todos los límites, masacrando impunemente a palestinos y rechazando cualquier solución política y jurídica a la situación que él mismo ha determinado.

El régimen de Benjamín Netanyahu es el resultado de la impunidad y la complicidad otorgadas por Occidente al Estado de Israel durante mucho tiempo.

En su seno, son claramente hegemónicas las fuerzas de carácter abiertamente fascista, para las que se ha acuñado acertadamente el término "*nazi-sionista*", encabezadas por figuras como el propio Netanyahu, Ben Gvir y Smotrich, para quienes la comparación con los jefes del Tercer Reich como Hitler, Himmler y Goering, que pusieron fin a sus desafortunadas vidas al final de la II Guerra Mundial, que habían comenzado unos cinco años antes, no es en absoluto forzada.

De hecho, es idéntico el espíritu *supremacista*, considerarse un pueblo elegido por encima de cualquier otro, y es idéntica la práctica, que consiste en el exterminio genocida de los pueblos que, en su cínico cálculo político, pretenden victimizar, hasta el punto de negar su propia naturaleza humana.

Encuentra la diferencia, si puedes, entre el cantautor nazi húngaro, recientemente golpeado por algunos antifascistas desconocidos, que cantaba su alegría ante la idea de "*perras judías quemadas*" y estos exponentes del nazismo que afirman que los palestinos son "*animales*".

Este es lo que queda de la degeneración última e insuperable de una ideología como el sionismo que, como explicó brillantemente Moni Ovadia, constituye a su vez la *negación del judaísmo*.

De hecho, el sionismo representa la aplicación al pueblo judío de la nociva categoría de Estado-nación, que, en su sentido más extremo, va de la mano con el concepto de "*pureza étnica*". Nada que ver con el judaísmo que constituye no sólo una de las raíces inextinguibles de la cultura occidental sino también un patrimonio de la humanidad y nos ha dado pensadores como Karl Marx, Rosa Luxemburg, Sigmund Freud y otros. Patrimonio tan común de la humanidad como el islamismo, el cristianismo, el hinduismo, el budismo, el confucianismo, las religiones indígenas, etc.

Volviendo al problema planteado al principio de este escrito, es bien sabido que la Corte

Internacional de Justicia, el máximo órgano judicial de las Naciones Unidas, está comprometida a establecer si Israel es o no culpable de genocidio contra los palestinos (con excesiva lentitud, dado lo evidente del caso) y ha abordado, con su propia Ordenanza adoptada en la fase preliminar, algunas peticiones vinculantes a Israel reafirmando la obligación de este último de poner fin inmediatamente a determinados comportamientos genocidas.

Hace unas semanas, el 16 de febrero de 2024, la Corte, nuevamente a petición de Sudáfrica, reafirmó la validez de estas solicitudes, frente a los nuevos crímenes que Israel está cometiendo con el criminal plan de atacar Rafah y la implementación de su propia “*solución final*” en detrimento del pueblo palestino.

Por lo tanto, es necesario preguntarnos qué hacer ante un más que probable incumplimiento por parte de Israel de los reiterados mandatos de la Corte Internacional de Justicia.

Esto se puede plantear en al menos cinco niveles diferentes.

El primero se refiere a la propia sociedad israelí, donde no faltan componentes progresistas, si bien minoritarios, y donde el verdugo Netanyahu hoy sería derrotado con toda probabilidad por un militar de derecha de perfil no abiertamente fascista como Eisenkot (no es casualidad que Netanyahu haya pedido no votar durante un buen número de años).

El segundo nivel lo constituye la resistencia del pueblo palestino, que continúa en sus diversas formas legítimas, incluida la armada. Hay que dejar claro que, como afirmó entre otros el Presidente turco Erdogan, Hamás, así como el Frente Popular para la Liberación de Palestina y las demás organizaciones palestinas que se enfrentan militarmente al ejército de ocupación israelí en Gaza y Cisjordania, están legitimados por el derecho internacional, así como obligados a su vez a respetar el derecho internacional humanitario de la guerra, de conformidad con el Primer Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra. Y por lo tanto, el apoyo a sus acciones de resistencia debe considerarse igualmente legítimo.

El tercer nivel es el de las relaciones interestatales. Desde este punto de vista, el panorama actual es bastante vergonzoso. Mientras varios estados se suman a la iniciativa sudafricana ante la Corte Internacional de Justicia y promueven otras ante la Corte Penal Internacional, un pequeño grupo de países ricos occidentales, encabezados por EEUU, continúan apoyando a Israel. A punto de lanzar, como el Congreso de EEUU se prepara a hacer con una propuesta bipartidista, sanciones vergonzosas no contra Israel sino contra Sudáfrica, culpable de creer en la justicia y el derecho internacional.

Todo ello acompañado de alguna declaración hipócrita con la que Biden, creyendo evidentemente que todos los Jefes de Estado son iguales a él, quisiera engañar a los Estados árabes y a otros Estados, relanzando el proyecto de dos Estados, abiertamente sepultado por Netanyahu y reducido al rango de broma macabra.

En este contexto, debemos prestar especial atención al comportamiento del Estado italiano, que también está fuertemente afectado por una repugnante hipocresía pero sustancialmente firme en su apoyo al Estado genocida, respetando una tradición que se remonta a Giorgio

Almirante, la deidad inspiradora de Meloni, en su nunca repudiada calidad de editor de la revista antisemita italiana "*La Difesa della Razza*".

El cuarto nivel es el de la sociedad civil internacional, que no sólo está legitimada, sino también obligada a prevenir el genocidio mediante acciones de boicot, desinversión y sanciones desde abajo contra el régimen genocida y exigencias a sus gobiernos de que dejen de apoyarlo.

Finalmente, el quinto y último nivel es el de las Naciones Unidas. Con base en lo establecido ya en la ordenanza sobre medidas provisionales por la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad tendría a su disposición una amplia gama de medidas conforme al Capítulo VII de la Carta, desde las sanciones pacíficas a que se refiere el art. 41 (fin de cualquier tipo de relación) a la intervención armada a que se refiere el art. 42 que en este caso debería apuntar al despliegue de una fuerza militar multinacional robusta y bien equipada para proteger a los palestinos indefensos que son masacrados y asesinados de hambre todos los días por Israel.

Si, como es probable, el Consejo de Seguridad fuera bloqueado por el veto estadounidense, sería posible sortearlo mediante una mayoría de votos de la Asamblea General, recuperando el precedente de la resolución "Unidos por la paz" nro. 377A de 1950.

¿Qué piensan los estudiosos del derecho internacional y los intelectuales de cierta izquierda, y especialmente aquellos entre ellos que, en circunstancias menos claras (Yugoslavia, Libia, Siria, Ucrania), se convirtieron en abanderados de la intervención humanitaria unilateral?

*CALPU*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-nazismo-y-el-derecho>